

GARANTÍA COMERCIAL

DE

UNIDAD DE PRÉSTAMO

La presente garantía comercial (la “Garantía Comercial”) no afecta, excluye o limita los derechos reconocidos al consumidor en caso de falta de conformidad, de acuerdo con lo establecido en la legislación autonómica, nacional o europea aplicable. En consecuencia, los derechos reconocidos en esta Garantía Comercial son adicionales a los legalmente reconocidos.

Productos sobre los que recae la presente Garantía Comercial:

Samsung Galaxy S7, Samsung Galaxy S7 Edge, Samsung GalaxyS8, Samsung Galaxy S8+,
Samsung Galaxy Note 8

(el “Terminal”)

Nombre del otorgante de la Garantía Comercial (el “Garante Comercial”) y dirección:

Samsung Electronics Iberia, S.A.U.

Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de Barajas, 32;

28108 Alcobendas (Madrid)

Plazo de duración de la Garantía Comercial:

Desde la entrega del Terminal al consumidor hasta el 30 de abril de 2018, este último inclusive

Alcance territorial de la Garantía Comercial:

La Garantía Comercial será válida para el Terminal que hubiera sido adquirido por el consumidor en España, siempre que fuera el Garante Comercial el que hubiera introducido inicialmente el Terminal en España y siempre que el Terminal se utilice con una tarjeta SIM española.

La Garantía Comercial únicamente podrá hacerse valer en España dentro de las condiciones que se indican posteriormente.

Vías de reclamación de la Garantía Comercial:

En caso de que el consumidor considere que los términos y condiciones de esta Garantía Comercial no han sido debidamente cumplidos, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Atención al Cliente de Samsung Electronics Iberia, S.A.U. en España en el teléfono 902172678 o a través del sitio web www.samsung.com/es/support, donde se le informará del proceso a seguir. En ese momento, el consumidor deberá proporcionar una descripción clara de las razones que le llevan a presentar la reclamación.

Contenido y condiciones de la Garantía Comercial:

En caso de que el Terminal presente alguna incidencia y el consumidor lo lleve a un servicio de asistencia técnica autorizado (“SAT”) situado en los centros The Phone House (“TPH”) de las ciudades de Madrid o Barcelona que figuran en el Anexo* a esta Garantía Comercial, y por las características de la incidencia fuera preciso que el SAT tuviera que trasladar el Terminal a un Centro Avanzado de Reparaciones, el consumidor podrá solicitar el préstamo de un terminal Samsung Galaxy S7 o Samsung Galaxy S7 Edge (la “Unidad de Préstamo”) por el tiempo en que dure la reparación de su Terminal.

El préstamo de la Unidad de Préstamo será gratuito. Sin embargo, el consumidor deberá dejar una fianza de 59 euros en garantía de su devolución en las mismas condiciones en las que le fue prestado (la “Fianza”) y suscribir el documento de cesión temporal de producto que se le facilite a este fin.

Se advierte que esta Garantía Comercial está sujeta a disponibilidad, ya que cada uno de los centros TPH anteriormente indicados cuenta con un número máximo de seis (6) Unidades de Préstamo y, por tanto, existe la posibilidad de que cuando un consumidor solicite una Unidad de Préstamo, no haya en ese momento ninguna disponible al haberse prestado a otros consumidores.

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, se informa al consumidor de que sus datos personales aportados con ocasión de la solicitud de prestación de esta Garantía Comercial serán incorporados a un fichero titularidad de SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A. Sociedad Unipersonal, siendo utilizados por esta compañía con la exclusiva finalidad de gestionar la Garantía Comercial y/o legal, así como cualquier vicisitud que pudiera derivarse de las mismas.

El consumidor puede ejercitar en cualquier momento y respecto a sus datos de carácter personal, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A. Sociedad Unipersonal, a la dirección Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de Barajas 32, 28108, Alcobendas (Madrid) o remitiendo un correo electrónico a lopd@samsung.com, acompañando en ambos casos copia de su DNI o documento equivalente acreditativo de su identidad.

Exclusiones:

A la presente Garantía Comercial le son plenamente aplicables las exclusiones que figuran en la tarjeta de garantía legal (dicha tarjeta de garantía legal se halla dentro de la caja en la que se vendió el Terminal). En consecuencia, no podrá invocarse esta Garantía Comercial en caso de que concurra alguna de las exclusiones de la garantía legal que están recogidas en la tarjeta de garantía legal. Asimismo esta Garantía Comercial no cubre los servicios excluidos de la garantía legal, tal y como se indican en la tarjeta de garantía legal.

Anexo – Listado de centros*

CENTROS “THE PHONE HOUSE”:

MADRID: CC La Gavia, CC Vaguada, CC Parque Sur, CC Príncipe Pío, CC Plaza Norte 2, CC Plenilunio

BARCELONA: CC SPlau, CC Gran Via2, CC Glorias, CC L’Anec Blau, CC La Maquinista

* Dado que el listado de centros de reparación puede ser actualizado periódicamente, dicho listado deberá ser consultado dentro de las 24 horas anteriores a que el consumidor acuda a uno de los centros de reparación.